

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE



GOBERNACION  
DE CASANARE



INDERCAS  
INSTITUTO DE DEPORTES Y  
RECREACION DE CASANARE



Alcaldía de  
Aguazul



Federación  
Colombiana  
de Ciclismo

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE



## Deporte



GOBERNACION  
DE CASANARE



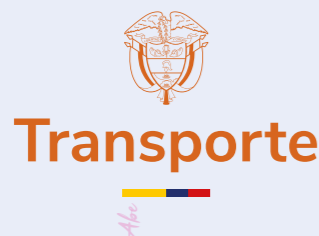
**INDERCAS**  
INSTITUTO DE DEPORTES Y  
RECREACIÓN DE CASANARE



avena



**sistecrédito**  
lo hacemos posible



# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE



# STAFF

## COMITE EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

DR JORGE MAURICIO VARGAS CARRENO	PRESIDENTE
SR HERNANDO ZULUAGA ARISTIZÁBAL	PRIMER VICEPRESIDENTE
SR GENERAL CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTÉS	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
SR CARLOS MARIO PAJÓN SIERRA	VOCAL
DR ARMANDO MORELO PEÑA	VOCAL
SR LUIS JAVIER QUICENO HOYOS	VOCAL
SR RAFAEL ACEVEDO PORRAS	VOCAL

## AUTORIDADES HONORARIAS

DR GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DRA MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO	MINISTRA DE TRANSPORTE
DRA LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS	MINISTRA DEL DEPORTE
SR GENERAL WILLIAM RENE SALAMANCA	DIRECTOR POLICÍA NACIONAL
SRA CORONEL CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO	DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE POLINAL
DR MIGUEL FERNANDO ESCOBAR PENAGOS	PRESIDENTE POSTOBON
DR CIRO SOLANO HURTADO	PRESIDENTE COMITE OLÍMPICO COLOMBIANO
ING JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA	DIRECTOR INVIAS NACIONAL
ING FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ	PRESIDENTE ANI
DR ÁLVARO DE JESÚS VILLEGAS LONDOÑO	PRESIDENTE SISTECREDITO SAS
DR JORGE HERNÁN ARISTIZÁBAL MESA	GERENTE GW SHIMANO
DR GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS	PRESIDENTE SURA
DR CARLOS ALBERTO SUÁREZ VEGA	GERENTE SUAREZ
DR EDWIN RAMIREZ RODRÍGUEZ	GERENTE INDERCAS
DR ARIEL JARRO PRIETO	GERENTE IDRA

## AUTORIDADES TÉCNICAS

<b>COMISARIO INTERNACIONAL-DIRECTOR</b>	ORLANDO GUERRERO CASTRO	311 5924367
<b>COMISARIO NACIONAL ELITE N° 1</b>	DANIEL BECERRAMEDINA	313 802 4018
<b>COMISARIO NACIONAL UCI N° 2</b>	ROBERTO PARRA DELGADILLO	315 6074807
<b>COMISARIOS NACIONAL UCI</b>	DANIEL SARMIENTO M.	311 828 1852
	YEISON GARCIA MOSSO	320 846 6083
<b>COMISARIOS NACIONALES</b>	ALEXIS MARTINEZ ROJAS	318 611 7151
	AMPARO BELTRAN ARIAS	314 477 6581
<b>COMISARIOS NACIONALES MOTO</b>	JULIAN BOLIVAR NOVOA	324 408 9090
	FREDY ORJUELA CASTRO	315 616 4445
	WILMER ALFONSO RIAÑO	311 222 7238
	NATALIA SANDOVAL MARTÍNEZ	304 469 4980
	ANDREA MOSSO MORA	300 210 1632
<b>COMISARIO INTERNACIONAL DIRECTOR DAMAS</b>	CESAR SANCHEZ ALZATE	300 697 2421
<b>COMISARIO NACIONAL N1</b>	VÍCTOR JULIO MOSSO LÓPEZ	310 2314573
<b>OFICIALES DE CARRERA CON MOTO</b>	JOSELIN CASAS ROJAS	310 767 0045
	JAYSON MOLANO PEREZ	310 258 9354
	NICOLAS DAVID AMAYA H.	301 793 34 54
	DERLI NATALI GONZALEZ	310 201 1055
	JORGE RIVADENEIRA ZAFRA	310 815 9934
	YEISON HUMBERTO ALVAREZ	304 413 3501
	JOSE ORJUELA MARTINEZ	311 498 4918
	PEDRO CORONEL BUITRAGO	311 515 9093
	RIGOBERTO ACUÑA CORDOBA	310 8854397
<b>PLANILLERAS (2)</b>	LUZ CAMARGO SILVA	313 497 1100
	DANIELA SALAMANCA S.	322 322 2220

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE

## PRESIDENTES LIGAS POR DONDE PASA LA CARRERA

SR OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACÓN	PRESIDENTE LIGA DE CASANARE
------------------------------------	-----------------------------

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SR OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACÓN	DIRECTOR GENERAL	300 912 0214
SR RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO	COORDINADOR DE SALIDAS-PROTOCOLO	310 334 5628
CAPITÁN CARLOS MARIO VASQUEZ ULLOA	JEFE CIERRE DE VIAS	321 454 6342
CORONEL JUAN CARLOS CASTRO AMORTEGUI	JEFE DE SEGURIDAD	302 389 3287
SR HUMBERTO FONSECA VILLARREAL	COORD. DE LLEGADAS Y VIDEO FINISH	313 388 8639
SR CARLOS ALBERTO CRUZ MUÑOZ	JEFE PRENSA	320-306 9841
DRA JENNIFER MUÑOZ CHAPARRO	MEDICO OFICIAL	301 279 1405
SRA LUZ MERY LARA BARRERA	TESORERIA	310 213 7045
SR WILLIAM MARTÍNEZ BAUTISTA	COORDINADOR ALOJAMIENTO	316 284 1159
SR EDUARDO ROZO CASTAÑEDA	SPEAKER	311 530 7985
SR GILBERTO OTALORA VELANDIA	PLANES DE CONTINGENCIA	312 450 8612
SR SANDRO ACOSTA BELLO	SITEMAS-CHIPS	317 699 9464
SRA DIANA MARTÍNEZ CARDOZO	AUXILIAR-DESVIOS	311 572 8722

## GOBERNADORES

DR CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	GOBERNADOR CASANARE
------------------------------	---------------------

## ALCALDES

DR NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO	ALCALDE AGUAZUL
DR JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO	ALCALDE TAURAMENA
DR MARCO TULLIO RUIZ RIAÑO	ALCALDE YOPAL
DR ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA	ALCALDE MONTERREY

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE

## ARTICULO 1 ORGANIZACIÓN:

La 35 VUELTA DEL FUTURO 2024 es organizada por la Federación Colombiana de Ciclismo, cuya dirección es: Carrera 46 N° 60-80

Barrio Nicolás de Federman, Tel.: +571 2210607

Fax: +57 1 3153842 - BOGOTA D.C. Colombia.

Web site: [www.federacioncolombianadeciclismo.com](http://www.federacioncolombianadeciclismo.com)

E-mail: [presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com](mailto:presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com)

La 35 VUELTA DEL FUTURO 2024 se corre bajo la reglamentación de la Federación Colombiana de Ciclismo y se realizará del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024. La 35 VUELTA DEL FUTURO 2024 es propiedad exclusiva de la Federación Colombiana de Ciclismo y los derechos de explotación comercial son de la misma. El Director de Carrera, designado por la Federación colombiana de Ciclismo, es el señor OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACÓN Cel.: 300 912 0214

E-mail: [presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com](mailto:presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com)

## ARTICULO 2. TIPO DE EVENTO:

La 35 VUELTA DEL FUTURO 2024 está reservada para atletas de la categoría Pre-juvenil Hombres Nacidos en el año 2008 y 2009 y Damas categorías Pre-juvenil, nacidas en los años 2008 y 2009; y Juvenil nacidos entre el año 2006 y 2007. Esta carrera está inscrita en el calendario de la F.C.C.

## ARTICULO 3 PARTICIPACIÓN:

La participación de la Vuelta Nacional del Futuro sera por selecciones departamentales en representación de su liga y con los colores de su departamento.

Conforme al ART. 2.2,003 los equipos estarán integrados por un mínimo de 4 y un máximo de 6 corredores. Prejuveniles Hombres y Damas prejuveniles y Juveniles. No se acepta la participación de corredoras individuales.

Los sujetos abajo relacionados están sometidos al presente reglamento y por todo lo que no esté regulado por éste reglamento estarán sometidos a los reglamentos de Unión Ciclista Internacional, UCI:

- Los corredores participantes.
- Los Directores Deportivos y el personal de los equipos.
- Todos los participantes debidamente acreditados por la



Federación Colombiana de Ciclismo que desempeñen una función oficial reconocida.

Desarrollo máximo autorizado para prejuveniles hombres y damas es de 6.94 mts. equivalente a 52x16 para , para no podra existir ningún piñón sobrante después del avance máximo, damas juveniles tienen relación libre. se permitira material aerodinámico entendiendose por este: Bicicletas, ruedas lenticulares, de aspa, chamales y todas las de este tipo. Y se permite el uso de manubrios tipo scoot y casco para contrareloj.

Participarán por separados con un mínimo de tiempo y se hará una clasificación independiente, lo mismo la premiación

Los colores del uniforme serán los de sus departamento o liga, esto con el animo de fomentar la identidad regional, los corredores que sean patrocinados por una empresa o equipo podrán utilizar los logotipos respectivos de sus escuadras, siempre en cuando utilicen los colores o el nombre de su departamento, dicha publicidad debe usarse según el reglamento de la UCI.

Los ciclistas podrán participar únicamente por el departamento por el cual tramitaron su licencia 2024.

## ARTICULO 4 SECRETARÍA PERMANENTE:

Estará funcionando desde el día 27 de noviembre en Oficinas de IDRA Aguazul a las 9:00 am.

## ACTOS PRE CARRERA

El día miércoles 27 de noviembre en Oficinas de IDRA de Aguazul.

1. De 9:00 am. a 12:00 p.m.: Legalización de inscripción, acreditación, verificación de licencias, entrega de autorizados, radios, números y chips en Oficinas de IDRA de Aguazul.
2. 1:00 p.m. : Congresillo técnico pOficinas de IDRA de Aguazul.
3. 2:00 p.m. : Conferencia de control dopaje obligatoria para todos los participantes Oficinas de IDRA de Aguazul.
4. De 3:30 p.m. a 6:00 p.m. Presentación equipos en parque principal de Aguazul.

## ARTICULO 5 ETAPA CONTRA RELOJ:

El orden de la salida será inverso a la clasificación general individual

Etapa 4: Contra Reloj individual Aguazul vía Central PR86 regreso Aguazul

Los 10 últimos corredores salen con intervalo de 2 minutos. Los demás según indicación suministrada en la reunión técnica, primero damas y luego hombres.

## ARTICULO 6 RADIO - VUELTA

La organización suministrará a cada equipo aparatos receptores de radio-vuelta. El canal uno (1) para los Equipos. Los Comisarios tendrán canal privado.



## **ARTICULO 7** **ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRAL**

Sera suministrada por Federación Colombiana de Ciclismo con tres (3) vehículos adecuadamente equipados que estarán bajo instrucciones del presidente del jurado de comisarios.

## **ARTICULO 8** **INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) ÚLTIMOS KILÓMETROS**

En caso de caída, pinchazo o incidente mecánico en los últimos «3 kilómetros», él ó los corredores perjudicados serán acreditados con el tiempo del ó de los corredores en compañía de los cuales se encontraban en el momento del percance siendo su clasificación la realizada a su paso por línea de meta.

Si debido a una caída debidamente constatada, después de pasar la señal de los tres (3) últimos kilómetros, un corredor no tiene la posibilidad de pasar la línea de meta. será clasificado como el último de la etapa pero con el tiempo del o de los corredores con los cuales se encontraba en el momento del accidente, conforme al ART 2.6.027 del reglamento UCI.

El ART. 2.6.027 NO aplica cuando la llegada sea en la cima de una montaña. Etapas con llegada a una cima para la aplicación del ART. 2.6.029 del reglamento UCI, son las siguientes:

ETAPA 2: TAURAMENA - MONTERREY - ALTO DEL PORVENIR

## **ARTICULO 9** **BONIFICACIONES**

Bajo los ARTS.2.6.019, 2.6.020 y 2.6.021 del reglamento UCI, se otorgarán las siguientes bonificaciones: En las llegadas de las etapas en línea:

- 1°: 10 segundos
- 2°: 6 segundos
- 3°: 4 segundos.

Bonificaciones de los Sprint Especiales:

Cada uno de los Sprint Especiales de cada etapa en línea, así:

- 1° 3 segundos
- 2° 2 segundos
- 3° 1 segundo

LAS ETAPAS CONTRA RELOJ INDIVIDUAL NO OTORGAN BONIFICACIONES (Art. 2.6.021)

## **ARTICULO 10** **LIMITE DE CLASIFICACIÓN (CIERRES DE CONTROL)**

De acuerdo con las características de cada etapa se aplicará la siguiente tabla de cierre de control:

Primera Etapa: 18%

Segunda Etapa: 20%.

Tercera Etapa: Corredor que sea alcanzado por la cabeza de carrera, será retirado de la carrera, si es antes de cumplir el 50% del recorrido se excluirá de la carrera, a partir del 50% de la carrera será clasificado con tiempo del último corredor que no perdió vuelta más 2 minutos por vuelta que haya hecho falta cumplir.

Cuarta Etapa: No hay límite de clasificación.

Zonas de aprovisionamiento pie en tierra:

Primera etapa: Kilómetros 40 de ida y 60 de regreso.

Segunda etapa: Kilómetro 41 por 1 kilómetros

Tercera etapa: A partir de la segunda vuelta hasta el cumplimiento de la 5 vuelta, excepto 200 metros antes y después de la línea de llegada.

Cuarta etapa: No hay.

## **ARTICULO 11** **CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones que se disputarán son las siguientes. con éste orden de prioridad para lucir las camisetas: Ganador de Etapa.

- 1- Clasificación General individual por tiempos- Camiseta
- 2- Clasificación General de Puntos- Camiseta
- 3- Clasificación General de Premios de Montaña - Camiseta
- 4- Clasificación General de Sprint Especial - Camiseta
- 5- Clasificación Equipos

### **A. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS:**

Se establece sumando los tiempos registrados en las etapas teniendo en cuenta las bonificaciones y las penalizaciones. ART. 2.6.014 del reglamento UCI.



En caso de empate en la clasificación general individual por tiempos, de acuerdo con el Art. 2.6.015, el siguiente procedimiento se aplicará hasta obtener el desempate:

1. Las fracciones de segundo registradas en las etapas contra el reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar.
2. En caso de un nuevo empate, o en caso de que no hubiese etapas contra el reloj individual. se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa,
3. En último caso, el puesto obtenido en la última etapa disputada.

## B. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS

1. Clasificación del equipo por cada etapa. Esta será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empates se decidirá por la suma de los puestos de los tres mejores tiempos en la etapa siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado. Si los equipos están todavía empatados, serán desempatados por la colocación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.
2. Clasificación general por equipos: será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en cada etapa disputada. En el caso de empate se aplicara el siguiente



criterio hasta producir el desempate:

- a) Numero de primeros puestos en la clasificación diaria de equipos.
- b) Numero de segundos puestos en la clasificación diaria de equipos. Etc.

De persistir la igualdad los equipos serán desempatados por la colocación de su mejor corredor en la Clasificación General Individual.

Cualquier equipo que se vea reducido a menos de tres corredores será eliminado de la clasificación general por equipos.

## C. CLASIFICACIÓN GENERAL POR PUNTOS:

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los diez (10) primeros corredores clasificados en cada etapa  
El prólogo NO otorga puntos.

Puntos por cada etapa:	Puntos por la Contra Reloj Individual c/u	metas volantes
1°: 15 puntos	10 puntos	3 Puntos
2°: 12 puntos	9 puntos	2 Puntos
3°: 10 puntos	8 puntos	1 Punto
4°: 8 puntos	7 puntos	
5°: 7 puntos	6 puntos	
6°: 6 puntos	5 puntos	
7°: 5 puntos	4 puntos	
8°: 4 puntos	3 puntos	
9°: 3 puntos	2 puntos	
10°: 2 puntos	1 punto	

De acuerdo con el Art 2.6.017 del reglamento UCI, en caso de igualdad en la clasificación general individual por puntos, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate

1. Número de victorias de etapas;
2. Número de victorias en los sprints intermedios que cuenten para la clasificación general por puntos;
3. Clasificación general individual por tiempos;

## D. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA MONTANA:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido.

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios según el Art, 2 6.017

1° Número de primeros puestos en los altos de más categoría.

2° Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente. 3° El mejor puesto en la clasificación general individual por tiempos.

### Puntuación de los Premios de Montaña:

PUESTO	F C	1aCat.	2aCat	3aCat.	4a Cat
1°	20	10	5	4	3
2°	16	8	4	3	2
3°	12	6	3	2	1
4°	8	4	2	1	
5°	4	2	1		
6°	3	1			
7°	2				
8°	1				

## E. CLASIFICACIÓN GENERAL DE SPRINT ESPECIAL

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada embalaje, así.

- 1°: 3 puntos
- 2°: 2 puntos
- 3°: 1 puntos

En caso de empate. se resolverá así.

1. Número de primeros puestos.
- 2 Número de segundos puestos y así sucesivamente.
3. Clasificación General Individual por tiempos.

Las corredores saque figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán portar de manera obligatoria la camiseta distintiva de líder durante el desarrollo de las etapas pudiendo ostentar la publicidad de su equipo según lo reglamentado.

### ARTICULO 12 PREMIACIÓN

La premiación sera en trofeos, al campeón, sub campeón, tercer puesto y campeones de sprint especial, premios de montaña, puntos y campeón equipos hombres y damas.

Se hara la entrega de la premiación después de conocidos los exámenes de control médico.

### ARTICULO 13

#### CONTROL ANTIDOPAJE

En todas las etapas las corredoras se someterán al control antidopaje de acuerdo con los reglamentos de la UCI Es responsabilidad de las corredoras cerciorarse si les corresponde control en cada etapa.

La información estará disponible en un tablero situado en podio de premiación.

El sitio de control dopaje estará situado detrás del podio de premiación o cerca para todas la etapas.

Los corredores se presentarán al podio no más de 10 minutos después de su llegada a la meta Art 1.2.113

### ARTICULO 14

#### CÓDIGO DE SANCIONES

Para todos los casos se aplicará el reglamento de disciplina y procedimientos de la UCI y su escala de penalidades.



## NORMAS GENERALES

Las corredoras, delegados, personal auxiliar y todas las demás personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de acreditarse y conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en él se especifique, así como el reglamento único de ciclismo de la UCI para pruebas por etapas. Además exigen a la Federación Colombiana de Ciclismo de toda responsabilidad civil emergente por pérdida, hurto, extravío o daño en cualquiera de sus pertenencias o equipos de competencia. Igualmente declaran tener cubrimiento médico por póliza de seguro de salud, EPS, Sisben o medicina prepagada de tal manera que cualquier siniestro será asumido por la póliza que aplique en cada caso para cada persona participante del evento y que esté debidamente acreditada.



Para participar en la 35 VUELTA DEL FUTURO 2024 en calidad de competidor se requiere poseer la respectiva licencia vigente expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI y recibir aceptación por parte de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Efectuar la correspondiente SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN dentro de las fechas que se establecen en éste reglamento.

## 1. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS Y CORREDORES

Todas las personas pertenecientes a los equipos inscritos deberán mantener una actitud correcta tanto durante en desarrollo de la carrera como en los hoteles donde se alojen, quedando prohibidas bajo sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de la prueba, las siguientes anomalías:

Comportamiento incorrecto en hoteles, lugares públicos, salidas, llegadas, etc.

Paros o protestas contra las decisiones de la organización, jurados, técnico, jueces, árbitros y cronometristas.

Mezclarse en manifestaciones comerciales, publicitarias, laborales o políticas.

Hechos probados, insultos, amenazas, manifestaciones, retrasos voluntarios, etc.

Durante la carrera está prohibido a los corredores aceptar entrevistas y el uso de teléfonos celulares.

La Federación Colombiana de Ciclismo, representada por el director de Carrera, se reserva el derecho de descalificar o expulsar de la carrera a cualquier persona (Corredor, Director Deportivo o miembro de equipo) que no cumpla con las condiciones disciplinarias señaladas en el presente reglamento.

Si son requeridos por el Organizador, los corredores inscritos aceptan que pueden ser entrevistados, filmados y fotografiados para propósitos promocionales si esas sesiones pueden ser programadas en tiempo y lugar razonablemente conveniente para ambos, Corredor y Organizador.

Los corredores deben adherir a todos los procedimientos de control antidopaje UCI o WADA que tengan efecto durante el evento.

En carrera están permitidas las entrevistas a directores deportivos, excepto en los últimos 10 km, de cada etapa, con las siguientes condiciones:

- si se realiza desde una moto
- Si son de corta duración.
- Si el desarrollo de la carrera lo permite.

Así mismo, deberán estar presentes en el control de salida en las horas señaladas para la organización y asistir a todos los actos protocolarios que sean necesarios.

## 2. CONTROL DE FIRMAS

Los corredores se deben presentar con todo su vestuario de competencia para que los comisarios puedan hacer el correspondiente control reglamentario.

## 3. DORSALES

Para su identificación la organización facilitará a los corredores dos dorsales y una placa numerada para las bicicletas, números para el casco en ambos lados. Los corredores deberán portarlos de manera visible.

## 4. BICICLETAS

En las etapas en línea solamente están permitidas las bicicletas del tipo comercial. En las etapas contra reloj serán admitidas las bicicletas especiales siempre que estas cumplan lo estipulado en los ART 1.3.004 AL 1.3.025 de los reglamentos generales de la UCI. La Federación organizará el control de las dimensiones de las bicicletas con el JIG oficial.

## 5. MODIFICACIONES

Si se diera el caso de un incidente imprevisto que pudiera falsear el desarrollo de la carrera en general o en particular el de la etapa, la dirección de la carrera junto con el jurado de comisarios podrá: (Art. 2.2.029 del reglamento UCI)

- Modificar el recorrido de la etapa
- Determinar una neutralización temporal de la carrera.

- Anular una parte de la etapa, así como todos los resultados de las clasificaciones intermedias eventuales y dar una nueva salida real próxima al lugar del incidente.

- Conservar los resultados obtenidos y dar una nueva salida teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento del incidente.

- Considerar la etapa como no disputada.

- Dar como válido el resultado sin haber cumplido completamente el recorrido programado

## 6. ACREDITACIÓN

Las inscripciones se realizarán según el procedimiento indicado en el Art. 1.2.049 del Reglamento General UCI:

• Con un mínimo de 15 días antes del comienzo de la Vuelta, los equipos deberán confirmar a la Federación Colombiana de Ciclismo su intención de participar en la VUELTA DEL FUTURO 2024.

Toda persona que de cualquier forma haga parte de la caravana de la VUELTA DEL FUTURO 2024 deberá portar la acreditación que expide la organización en parte visible y durante el tiempo que dure la competencia. Quien no lo haga será excluido de la carrera.

## 7. EQUIPO OBLIGATORIO

Todo equipo competidor deberá contar por lo menos con el siguiente equipo:

Camiseta, pantalonetas, medias, guantes, zapatillas, casco de ciclismo, bicicleta de carreras, tubulares y repuestos suficientes.





NOTA: la organización no entrega caramañolas a los equipos participantes.

## 8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ciclistas ganadoras de etapas, así como los líderes de las diferentes modalidades establecidas en este reglamento, deben hacerse presentes en la imposición de camisetas que se efectuará en el podio de premiación al final de cada etapa. Los pedalistas deben presentarse con uniforme completos de ciclista para recibir su camiseta.

Las ganadoras de las diferentes modalidades, que no se presenten a la imposición de camisetas serán sancionados de acuerdo con el reglamento de la UCI

Los equipos pueden utilizar un aplique sobre el frente de la camiseta para identificar a su patrocinador sin perjudicar el logo del patrocinador oficial, ESTE LOGO NO PODRA SUPERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 33CMS DE ALTO POR 30 CMS. De ANCHO, Reglamento UCI Art\_ 1.03.053.

Estos apliques deberán ser entregados por el delegado del equipo en el Congreso Técnico previo al inicio de la VUELTA DEL FUTURO 2024.

Los apliques en las camisetas de competencia serán responsabilidad de cada equipo.

Si se diera el caso de que un corredor llegare a tener el liderato de dos o más clasificaciones, solo podrá llevar una camiseta de acuerdo con la prioridad de las mismas.

En este caso, el segundo corredor en dicha clasificación la portará.

## 9. VIDEO FINISH-CRONOMETRAJE CON CHIPS

Se dispondrá de este equipo en todas las etapas con el fin de dar total garantía a las participantes en las clasificaciones.

NOTA: Los chips que facilitará la organización deberán ser retomados al término de la prueba, y en caso de pérdida el corredor o su equipo deberán cancelar la suma de \$ 350.000 pesos por cada uno

Corredor que no entregue terminada la vuelta Colombia o en el tránsito de la vuelta se retire y no entregue el transponder se le cobrará el valor comercial de este y deberá estar a paz y salvo para la siguiente carrera so pena del retiro de la licencia.

## 10. MOTOS

Habrá una moto pizarrón para identificar a las ciclistas, las diferencias en el tiempo en carrera y dentro de los diferentes grupos o ciclistas sueltos. También habrá una Moto Enlace para mantener informado al sistema Radio-Vuelta quien a su vez mantendrá informada a toda la caravana sobre el desarrollo de la carrera en forma oportuna También circularán dos (2) Motos con Comisarios Nacionales para ayudar en el control de la caravana.

## 11. PRENSA

La inscripción para todos los miembros de la prensa deberá hacerse dentro de las fechas y condiciones que se establecen en éste reglamento.

Los medios de comunicación que acrediten fotógrafos o camarógrafos. Llevarán una moto con su número de identificación puesto que a los vehículos de prensa o televisión no se les permitirá pasar el lote.

Estas motos serán controladas por los comisarios y el director general de la carrera y no se les permitirá su trabajo en los últimos 500 mts.

Los representantes de medios de comunicación tendrán que ubicarse en el sitio preestablecido por la organización y portarán obligatoriamente su acreditación oficial.

RADIO: Se ubicarán después de la meta junto a la torre de jueces de llegada y cronometristas, en zonas pre establecidas.

## 12. SERVICIOS MÉDICOS

La organización prestará el servicio de primeros auxilios y atención médica durante el transcurso de la etapa y en el tiempo de descanso en los hoteles se harán las rondas que el estado de salud de los deportistas requiera En el transcurso de la carrera y durante las 24 horas se tendrá un servicio de dos ambulancias debidamente equipadas para la atención a los participantes en general de la caravana oficial de la VUELTA DEL FUTURO 2024.

## 13. VEHÍCULOS

Ningún vehículo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo AUTORIZADO que expide la organización, el cual es intransferible, El número máximo de pasajeros por cualquier vehículo de la caravana es de cuatro (4) incluido el conductor.

Todos los vehículos autorizados deberán obedecer las órdenes e instrucciones que imparten el director general, los comisarios y la policía de carreteras. El número de orden de caravana es obligatorio y la posición asignada en cada etapa debe respetarse so pena de ser distanciado al último lugar de la caravana de vehículos seguidores

Los vehículos acompañantes deberán cumplir con el ART. 2.2.032 del reglamento UCI (Modificado desde enero 1º de 2014). Esto significa que su altura no podrá sobrepasar 1,66 mts.

Los que sean utilizados para cubrir zona de alimentación, no podrán sobrepasar las siguientes dimensiones 1.80 mts de ancho. 5.00 mts de largo y 1.80 mts de alto.

El movimiento de los vehículos de caravana será controlado por los Comisarios Todos los vehículos de la Caravana deben respetar la bandera roja que prohíbe el paso de vehículos.

Toda persona que conduzca un vehículo siguiendo la carrera, excepto periodistas acreditados e invitados de honor, tiene que portar licencia federativa. Los carros de los equipos deben llevar un Director Deportivo que tenga su correspondiente licencia y quien será responsable del vehículo. Para vehículos de equipos registrados ante la UCI, éste Director Deportivo deberá estar registrado como tal ante la UCI,

## 14. PASO VEHÍCULOS POR LINEA DE META

Podrán pasar por línea de meta los vehículos de la organización como son los de jueces de llegada y cronometristas, el director general, el director de carrera y los comisarios.

Puede pasar el coche del Director Deportivo del equipo de un corredor que llega en solitario y con una ventaja de al menos 1 minuto.

Podrá llegar a línea de meta el móvil número uno de cada cadena radial para ser ubicado en el sitio reservado para tal fin.

Los demás vehículos deberán acatar las indicaciones de desvío que les sean impartidas.

## 15. PATROCINIO OFICIAL

Es obligatorio el uso de cualquier elemento que entreguen los patrocinadores de la carrera. Igualmente el respeto comercial de las marcas vinculadas como patrocinadores de la Vuelta.

## 16. BOLETINES

Los boletines serán entregados en el hotel de la organización en cada una de las etapas.

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE

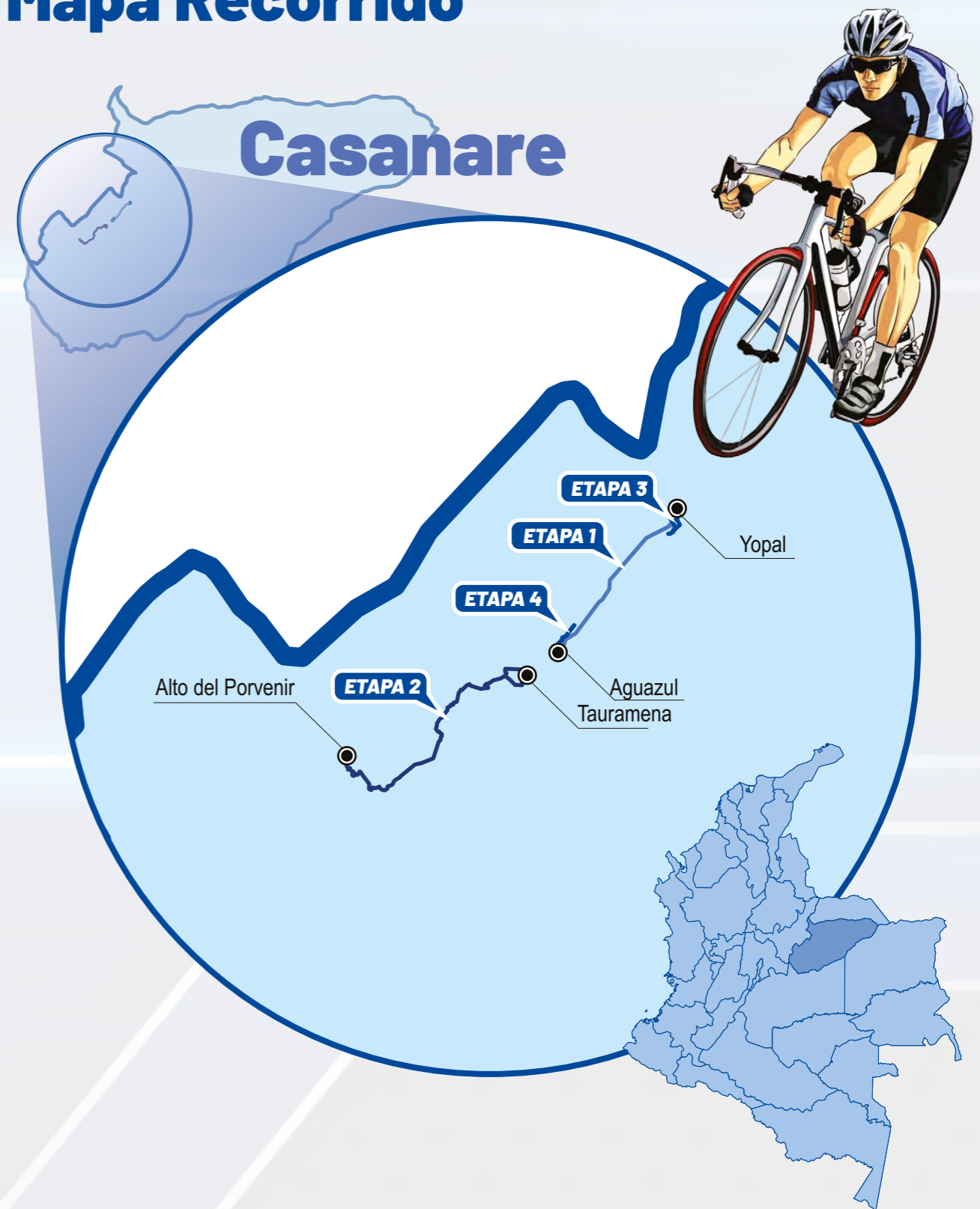
## Guía Hospitalaria

CIUDAD	HOSPITAL	TELÉFONO
AGUAZUL	JUANHERNANDOURREGO	313-3910073
TAURAMENA	LOCALDETAURAMENA	312-5470952
MONTERREY	METROPOLITANOMONTERREY	6249121
YOPAL	REGIONALDEYOPAL	310-3426159

## Guía Hotelera

HOTEL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SEÑORIAL	CARRERA 15 # 9 - 33, AGUAZUL-CASANARE	312 4330158
LAGO CENTER	CALLE 1A N # 2-26, EL PORVENIR, AGUAZUL, CASANARE	313 2584336
JUANA CATALINA	CARRERA 9ª # 33-39, AGUAZUL, CASANARE	311 2638556
ZANTIAGO REAL	CALLE 15 # 15-30 URBANIZACION, AGUAZUL, LA PRADERA, CASANARE	322 3337522
CENTRO RECREACIONAL VILLA ROSITA	KILOMETRO 4 VIA AGUAZUL-YOPAL	311 4826407
AMANECER DEL LLANO	DIAGONAL 9 # 35-07 BARRIO LOS ESTEROS, AGUAZUL, CASANARE	3102606001
SABOR COLOMBIANO	CARRERA 17 #10 - 60, CENTRO, AGUAZUL, CASANARE	311 5387990
FLORIDA	CALLE 10 # 16-28, AGUAZUL, CASANARE	(608) 6382486
PARQUE CENTRAL	CALLE 10 # 18-12, AGUAZUL, CASANARE	(608) 6382364
ORQUIDEAS	CARRERA 18 # 9-49, AGUAZUL, CASANARE	(608) 6382985
ESTELAR	CALLE 7 # 21-40, YOPAL, CASANARE	(608) 6345800
CAPORAL DEL LLANO	CARRERA. 19 # 12-10, YOPAL, CASANARE	321 5640682

## Mapa Recorrido



# XXXV VUELTA DEL FUTURO

GOBERNACIÓN DE CASANARE

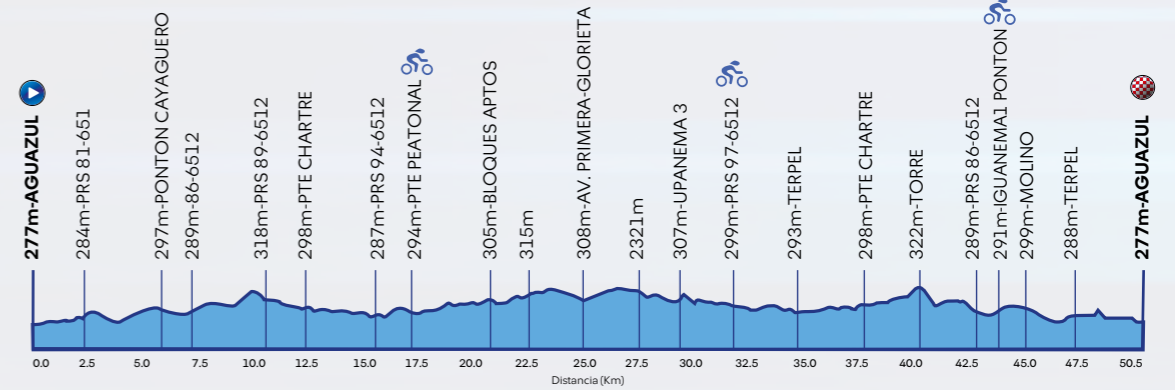
## ETAPA 1 AGUAZUL-YOPAL-AGUAZUL

50.5 Kms. 28-11-2024 10:30 AM

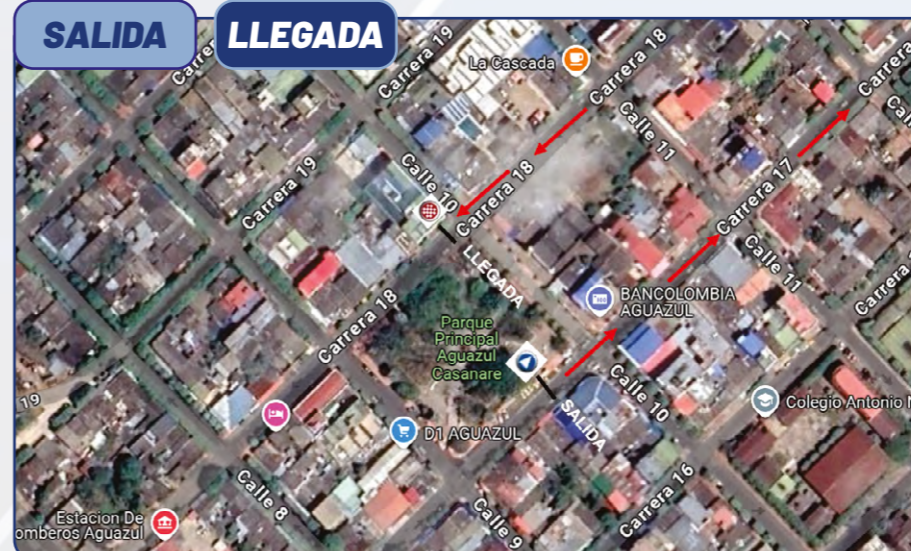
SALIDA: KRA 17 CALLE 10 PARQUE DE AGUAZUL LLEGADA: KRA 18 CALLE 10 DAVIVIENDA -AGUAZUL

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÓN	KMP			OBSERVACIONES
				36	39	42	
50.5	0.0	277	KRA 17 CALLE 10 PARQUE DE AGUAZUL	10:30:00	10:30:00	10:30:00	SALIDA
50.2	0.3	276	KRA17 CALLE 12-REJILLA	10:30:30	10:30:27	10:30:25	PRECAUCION
49.4	1.1	279	KRA 17 PARQUE	10:31:50	10:31:41	10:31:34	
49.0	1.5	280	KRA 17-GLORIETA	10:32:30	10:32:18	10:32:08	DERECHA
48.7	1.8	282	DESVIO A VIA CENTRAL PUENTE	10:33:00	10:32:46	10:32:34	DERECHA
48.4	2.1	283	VIA CENTRAL A YOPAL	10:33:30	10:33:13	10:33:00	DERECHA
48.3	2.2	284	PRS 81-6512	10:33:40	10:33:23	10:33:08	
46.8	3.7	277	PUENTE VALLE VERDE	10:36:10	10:35:41	10:35:17	
45.0	5.5	297	PONTON CAYAGUERO	10:39:10	10:38:27	10:37:51	
43.3	7.2	289	PRS 86-6512	10:42:00	10:41:04	10:40:17	
42.7	7.8	302	MOLINO-ENTRADA	10:43:00	10:42:00	10:41:08	
40.3	10.2	318	PRS 89-6512	10:47:00	10:45:41	10:44:34	
38.1	12.4	298	PUENTE CHARTE	10:50:40	10:49:04	10:47:42	
37.0	13.5	294	PEAJE YOPAL	10:52:30	10:50:46	10:49:17	NO PAGO
36.2	14.3	292	BASCULA	10:53:50	10:52:00	10:50:25	
35.2	15.3	287	PRS 94-6512	10:55:30	10:53:32	10:51:51	
33.4	17.1	294	PUENTE PEATONAL	10:58:30	10:56:18	10:54:25	SPRINT
31.2	19.3	302	APTOS TORRES-PR 98	11:02:10	10:59:41	10:57:34	
30.2	20.3	305	BLOQUES APTOS -PRS 99	11:03:50	11:01:13	10:59:00	
28.8	21.7	311	GLORIETA	11:06:10	11:03:23	11:01:00	
27.2	23.3	320	GLORIETA CALLE 30	11:08:50	11:05:50	11:03:17	DERECHA
27.0	23.5	322	CALLE 30-AV. PRIMERA-YOPAL	11:09:10	11:06:09	11:03:34	DERECHA
26.6	23.9	319	AV. PRIMERA REJILLA-GLORIETA	11:09:50	11:06:46	11:04:08	PRECAUCION
25.5	25.0	308	AV. PRIMERA-REJILLA-GLORIETA	11:11:40	11:08:27	11:05:42	REGRESO
24.7	25.8	316	AV. PRIMERA MUNDOGRES	11:13:00	11:09:41	11:06:51	
24.4	26.1	319	AV. PRIMERA -REJILLA-GLORIETA	11:13:30	11:10:09	11:07:17	PRECAUCION
24.0	26.5	320	AV. PRIMERA -CALLE 30 GLORIETA	11:14:10	11:10:46	11:07:51	IZQUIERDA
22.1	28.4	311	GLORIETA VIA AGUAZUL	11:17:20	11:13:41	11:10:34	
21.4	29.1	307	UPANEMA 3	11:18:30	11:14:46	11:11:34	
19.3	31.2	303	BRIO	11:22:00	11:18:00	11:14:34	
18.7	31.8	299	PRS 97-6512	11:23:00	11:18:55	11:15:25	SPRINT
17.6	32.9	296	PTE PEATONAL PRS 96	11:24:50	11:20:36	11:17:00	
17.5	33.0	297	COLEGIO	11:25:00	11:20:46	11:17:08	
17.0	33.5	300	MOLINO SAN RAFAEL	11:25:50	11:21:32	11:17:51	
15.6	34.9	293	TERPEL	11:28:10	11:23:41	11:19:51	
14.9	35.6	292	BASCULA	11:29:20	11:24:46	11:20:51	
13.9	36.6	294	PEAJE YOPAL	11:31:00	11:26:18	11:22:17	NO PAGO
12.9	37.6	298	PUENTE CHARTE	11:32:40	11:27:50	11:23:42	
10.7	39.8	315	PRS 89-6512	11:36:20	11:31:13	11:26:51	
10.1	40.4	322	TORRE	11:37:20	11:32:09	11:27:42	
7.7	42.8	289	PRS 86-6512	11:41:20	11:35:50	11:31:08	
7.5	43.0	292	PTE PEATONAL	11:41:40	11:36:09	11:31:25	
7.0	43.5	291	IGUANEMA 1 PONTON	11:42:30	11:36:55	11:32:08	SPRINT
5.5	45.0	299	MOLINO	11:45:00	11:39:13	11:34:17	
4.2	46.3	277	VALLE VERDE	11:47:10	11:41:13	11:36:08	
3.3	47.2	288	TERPEL	11:48:40	11:42:36	11:37:25	
2.4	48.1	288	PUENTE OREJA VIA AGUAZUL	11:50:10	11:44:00	11:38:42	DERECHA
1.7	48.8	284	RESALTO-UNIVERSIDAD-AGUAZUL	11:51:20	11:45:04	11:39:42	
1.5	49.0	284	GLORIETA ENTRADA AGUAZUL	11:51:40	11:45:23	11:40:00	IZQUIERDA
0.8	49.7	283	KRA 18-POLICIA RESALTOS	11:52:50	11:46:27	11:41:00	
0.5	50.0	282	KRA 18-MAFALDA	11:53:20	11:46:55	11:41:25	
0.2	50.3	281	KRA 18-SUZUKI	11:53:50	11:47:23	11:41:51	
0.0	50.5	282	KRA 18 CALLE 10 PARQUE AGUAZUL	11:54:10	11:47:41	11:42:08	LLEGADA

### ALTIMETRÍA



### RECORRIDO



Limite de clasificación: 18%.

Zona de Aprovechamiento: 21

Kilómetros 40 de ida y 60 de regreso.

# sistecrédito

El crédito que le da el sí al ciclismo Colombiano.



Compra lo que quieras y págalo a cuotas en más de **45.000** **almacenes aliados** en todo el país.



SEGUROS

sura

¿Quieres comenzar a **transformar tus hábitos?**  
**el Programa de Bienestar de SURA es para ti.**



Un programa que te recompensa por mejorar tus hábitos **alimenticios, físicos, financieros y mentales.**

Conoce más aquí

[www.vivemas.segurossura.com.co](http://www.vivemas.segurossura.com.co)



ENTRE TANTAS PRIORIDADES,  
**TÚ ERES LA PRIMERA**

\*Aplica para clientes de seguros de vida, salud y ARL SURA.



INICIA  
EN EL **CICLISMO**

CON **FLANNA DISCO**



CONOCE SUS  
CARACTERISTICAS



**SUAREZ**

Somos una compañía que lleva el ciclismo en la piel. Conocemos las exigencias de los mejores ciclistas del mundo.

Líderes en el diseño y desarrollo de indumentaria deportiva especializada en ciclismo, fundada en 1996, por el ciclista profesional Carlos Suarez. Desde entonces, nos hemos enfocado en brindar confort, performance y moda a través de nuestros productos.

Orgullosos **patrocinadores de la Federación Colombiana de Ciclismo** y nuestras leyendas locales han ganado múltiples veces medallas olímpicas y mundiales con nuestra indumentaria. En todo el mundo, los ciclistas colombianos son reconocidos por su talento y nuestra empresa se siente honrada de ser parte de su éxito.

**REVOLUCIONAMOS LA PASIÓN QUE MUEVE AL MUNDO.  
LLEVAMOS EL CICLISMO EN LA PIEL.**

**SUAREZ**

# XXXV VUELTA DEL FUTURO GOBERNACIÓN DE CASANARE

## ETAPA 3 CIRCUITO EN YOPAL

11.2 Kms. 30-11-2024 8:30 AM

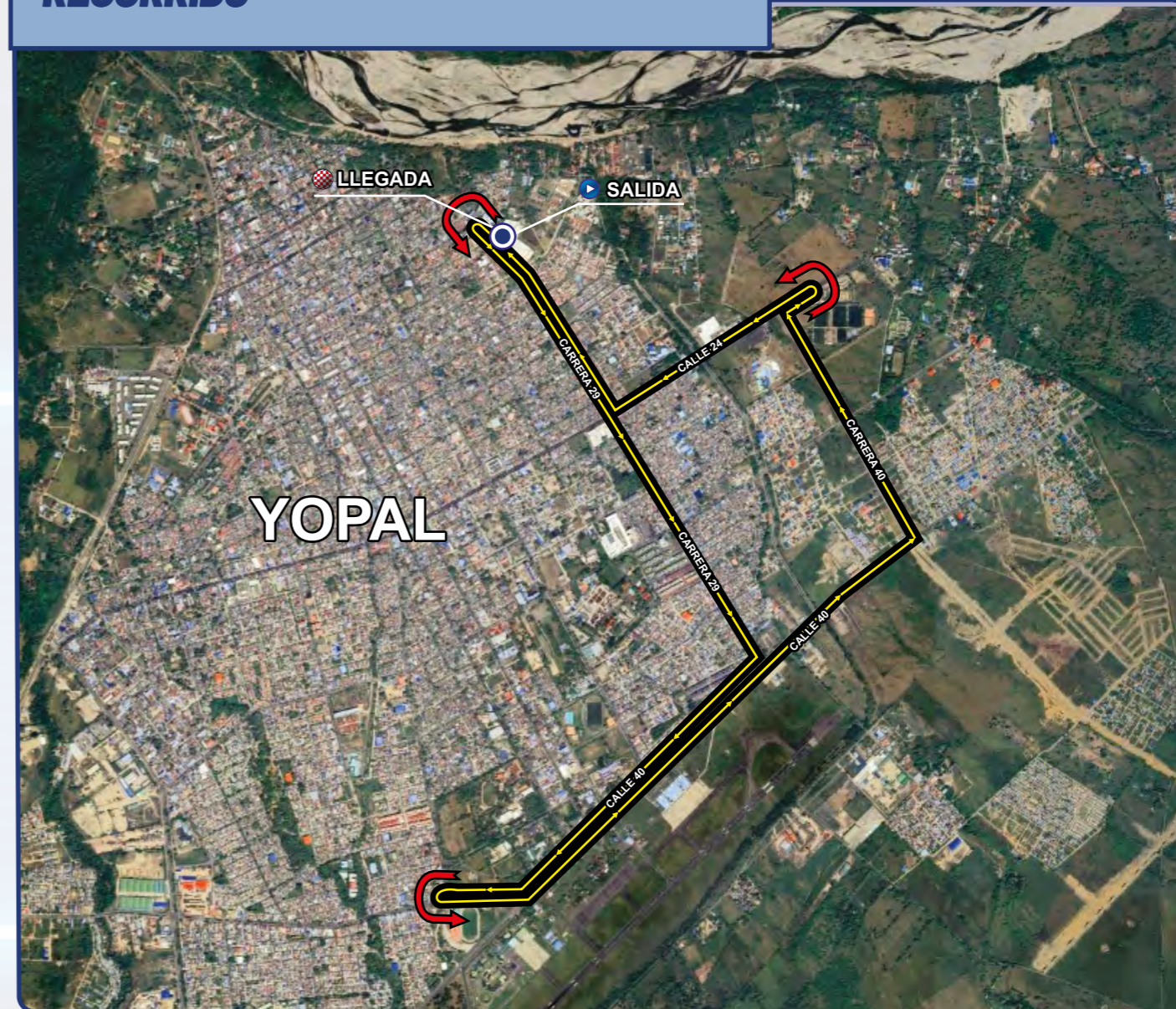
SALIDA:KRA 29 UNICENTRO POR 1-YOPAL LLEGADA :KRA 29 UNICENTRO POR 1-YOPAL

DAMAS 5 Vueltas 56 Kms. SPRINT 2-4 8:30 AM

HOMBRES 6 Vueltas 67.2 Kms. SPRINT 2-4 10:00 AM

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÓN	KMP			OBSERVACIONES
				36	39	42	
11.2	0.0	347	KRA 29 UNICENTRO PORTERIA 1 YOPAL	08:30:00	08:30:00	08:30:00	SALIDA
11.1	0.1	349	KRA 29-CALLE 13-IZQUIERDA	08:30:10	08:30:09	08:30:08	GIRO EN U
10.7	0.5	346	KRA 29-CALLE 17	08:30:50	08:30:46	08:30:42	
9.9	1.3	336	KRA 29-CALLE 24 ALKOSTO	08:32:10	08:32:00	08:31:51	
9.8	1.4	335	KRA 29-ANTES BRIO-REJILLA	08:32:20	08:32:09	08:32:00	PRECAUCION
9.3	1.9	329	KRA 29-CALLE 30-REJILLA	08:33:10	08:32:55	08:32:42	PRECAUCION
9.2	2.0	323	KRA 29-CALLE 40	08:33:20	08:33:04	08:32:51	DERECHA
7.9	3.3	322	CALLE 40-KRA 24	08:35:30	08:35:04	08:34:42	
7.5	3.7	321	CALLE 40-KRA 20	08:36:10	08:35:41	08:35:17	
6.9	4.3	320	CALLE 40-ESTADIO	08:37:10	08:36:36	08:36:08	DERECHA
6.6	4.6	321	CALLE 40-GLORIETA TRANSV 15	08:37:40	08:37:04	08:36:34	REGRESO
6.2	5.0	320	CALLE 40-AVION	08:38:20	08:37:41	08:37:08	IZQUIERDA
5.7	5.5	322	CALLE 40-KRA 20	08:39:10	08:38:27	08:37:51	
5.6	5.6	322	CALLE 40-RESALTOS	08:39:20	08:38:36	08:38:00	
3.6	7.6	320	CALLE 40-KRA 40 PRIMAX	08:42:40	08:41:41	08:40:51	IZQUIERDA
3.5	7.7	321	KRA 40-REJILLA	08:42:50	08:41:50	08:41:00	
3.1	8.1	325	KRA 40-REJILLA	08:43:30	08:42:27	08:41:34	
3.0	8.2	326	KRA 40-CALLE 3 REJILLA	08:43:40	08:42:36	08:41:42	
2.8	8.4	326	KRA 40-REJILLA	08:44:00	08:42:55	08:42:00	
2.7	8.5	327	KRA 40-REJILLA	08:44:10	08:43:04	08:42:08	
2.6	8.6	328	KRA 40-REJILLA	08:44:20	08:43:13	08:42:17	
2.3	8.9	331	KRA 40-CALLE 24	08:44:50	08:43:41	08:42:42	DERECHA
2.1	9.1	330	CALLE 24-LOS HOBOS-REGRESO	08:45:10	08:44:00	08:43:00	GIRO EN U
1.7	9.5	332	CALLE 24-RESALTO-PRIMAX	08:45:50	08:44:36	08:43:34	
1.0	10.2	336	CALLE 24-KRA 29-ALKOSTO	08:47:00	08:45:41	08:44:34	DERECHA
0.8	10.4	338	KRA 29-CALLE 22	08:47:20	08:46:00	08:44:51	
0.4	10.8	342	KRA 29-EL HOBO	08:48:00	08:46:36	08:45:25	
0.2	11.0	344	KRA 29-CALLE 16	08:48:20	08:46:55	08:45:42	
0.0	11.2	347	KRA 29 UNICENTRO PORTERIA 1 YOPAL	08:48:40	08:47:13	08:46:00	LLEGADA

## RECORRIDO



## ALTIMETRIA



**Límite de clasificación:** Corredor que sea alcanzado por la cabeza de carrera, será retirado de la carrera, si es antes de cumplir el 50% del recorrido se excluirá de la carrera, a partir del 50% de la carrera será clasificado con tiempo del último corredor que no perdió vuelta más 2 minutos por vuelta que haya hecho falta cumplir.

**Zona de Aprovisionamiento:** A partir de la segunda vuelta hasta el cumplimiento de la 5 vuelta, excepto 200 metros antes y después de la línea de llegada.



¡VIVE EL DEPORTE  
CON LOS VALORES  
OLÍMPICOS!



AMISTAD  
EXCELENCIA  
RESPETO

WWW.OLIMPICOCOL.CO

@OlimpicoCol



## MOMENTOS 2023





# XXXV VUELTA DEL FUTURO

## GOBERNACIÓN DE CASANARE

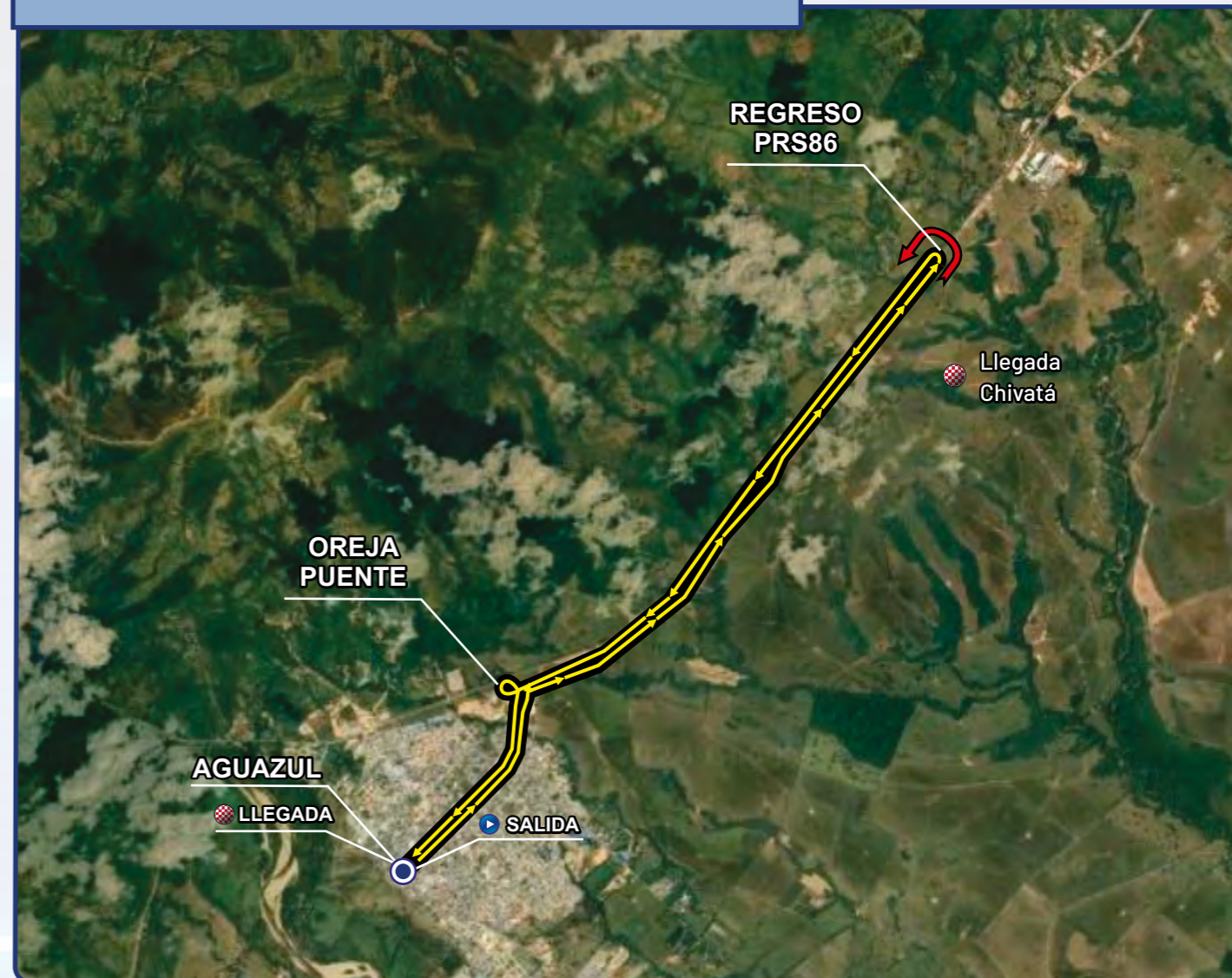
### ETAPA 4 AGUAZUL-VIA CENTRAL PRS 86 REGRESO-AGUAZUL

15.3Kms. 1-12-2024 8:30 AM

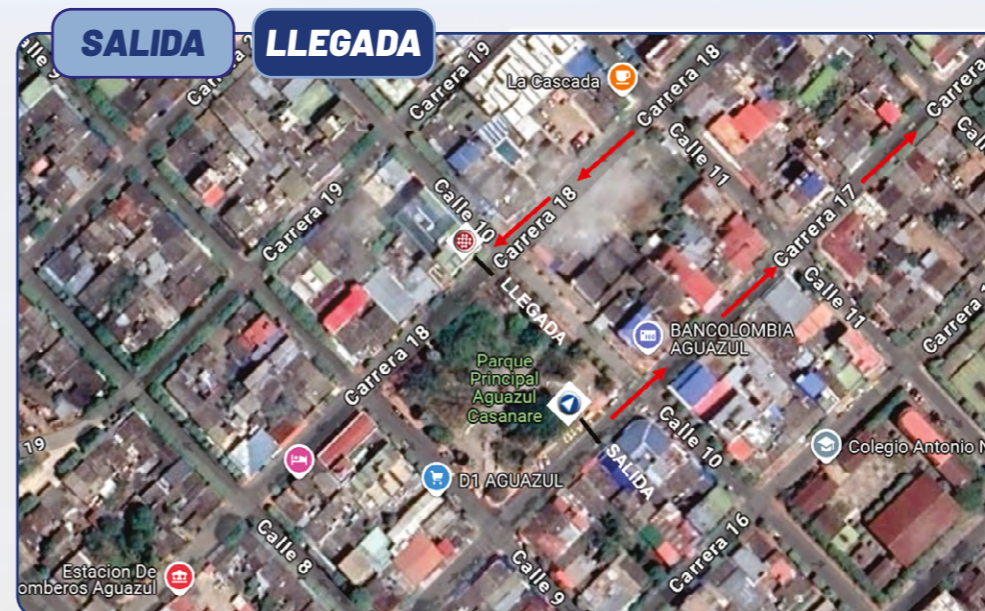
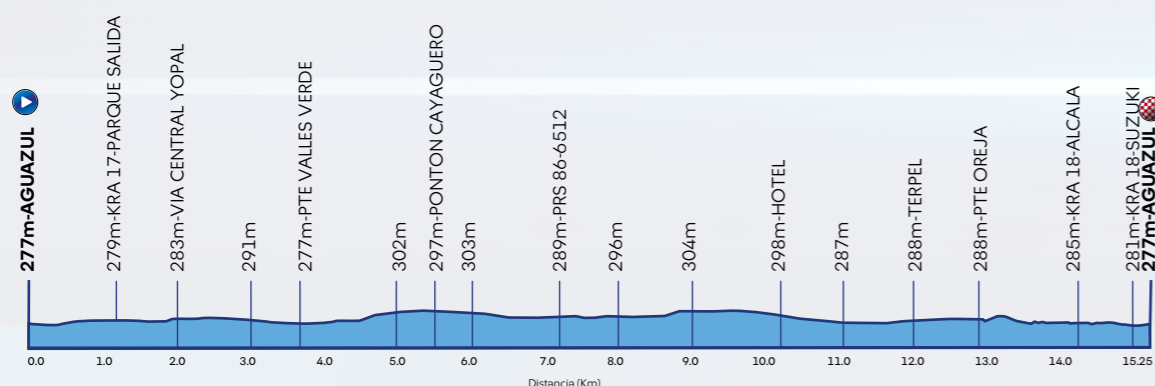
SALIDA: KRA 17 CALLE 10 PARQUE DE AGUAZUL LLEGADA : KRA 18 CALLE 10 DAVIVIENDA -AGUAZUL

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÓN	KMP			OBSERVACIONES
				37	40	43	
15.3	0.0	277	KRA 17 CALLE 10 PARQUE DE AGUAZUL	08:30:00	08:30:00	08:30:00	SALIDA
15.0	0.3	276	KRA17 CALLE 12-REJILLA	08:30:29	08:30:27	08:30:25	
14.2	1.1	279	KRA 17 PARQUE	08:31:47	08:31:39	08:31:32	
13.8	1.5	280	KRA 17-GLORIETA	08:32:25	08:32:15	08:32:05	
13.5	1.8	282	DESIVIO A VIA CENTRAL PUENTE	08:32:55	08:32:42	08:32:30	
13.2	2.1	283	VIA CENTRAL A YOPAL	08:33:24	08:33:09	08:32:55	
13.1	2.2	284	PRS 81-6512	08:33:34	08:33:18	08:33:04	
11.6	3.7	277	PUENTE VALLE VERDE	08:36:00	08:35:33	08:35:09	
9.8	5.5	297	PONTON CAYAGUERO	08:38:55	08:38:15	08:37:40	
8.1	7.2	289	PRS 86-6512	08:41:40	08:40:48	08:40:02	
7.9	7.4	296	OREJA REGRESO A AGUAZUL-IZQUIERDA	08:42:00	08:41:06	08:40:19	REGRESO
6.7	8.6	298	PRS 85	08:43:56	08:42:54	08:42:00	
6.0	9.3	297	CAYAGUERO	08:45:04	08:43:57	08:42:58	
5.5	9.8	302	MOLINO ENTRADA	08:45:53	08:44:42	08:43:40	
5.1	10.2	298	HOTEL	08:46:32	08:45:18	08:44:13	
3.7	11.6	286	PRS 82	08:48:48	08:47:24	08:46:11	
3.3	12.0	288	TERPEL	08:49:27	08:48:00	08:46:44	
2.4	12.9	288	PUENTE OREJA VIA AGUAZUL	08:50:55	08:49:21	08:48:00	DERECHA
1.7	13.6	284	RESALTO-UNIVERSIDAD	08:52:03	08:50:24	08:48:58	
1.5	13.8	284.0	GLORIETA ENTRADA AGUAZUL	08:52:22	08:50:42	08:49:15	IZQUIERDA
1.1	14.2	285.0	KRA 18-ALCALA	08:53:01	08:51:18	08:49:48	
0.9	14.4	283.0	KRA 18-POLICIA RESALTOS	08:53:21	08:51:36	08:50:05	
0.6	14.7	282.0	KRA 18-MAFALDA	08:53:50	08:52:03	08:50:30	
0.3	15.0	281.0	KRA 18- SUZUKI	08:54:19	08:52:30	08:50:55	
0.2	15.1	283.0	KRA 18-CASCADA	08:54:29	08:52:39	08:51:04	
0.0	15.3	282.0	KRA 18 CALLE 10 PARQUE AGUAZUL	08:54:48	08:52:57	08:51:20	LLEGADA

### RECORRIDO



### ALTIMETRIA



Límite de clasificación: No hay.

Zona de Aprovisionamiento:  
No hay.

33

# XXXV VUELTA DEL FUTURO

## GOBERNACIÓN DE CASANARE

### GANADORES VUELTA DEL FUTURO

### GANADORAS VUELTA DEL FUTURO

	AÑO	PARTICIPANTE
1.	1989	JAIRO PEREZ
2.	1990	JOSE ORLANDO DUQUE
3.	1991	IVAN PARRA
4.	1992	JUAN A GARCIA
5.	1993	JORGE IVAN GONZALEZ
6.	1994	FEDERICO OCAMPO
7.	1995	JORGE MORENO
8.	1996	MANUEL BURGOS
9.	1997	ANDRES RODRIGUEZ
10.	1998	ANDRES RODRIGUEZ
11.	1999	ROBINSON CHALAPUD
12.	2000	JOHN MARTINEZ
13.	2001	WILSON MARENTES
14.	2002	JAIME SUAZA
15.	2003	RIGOBERTO URAN
16.	2004	DARWIN ATAPUMA
17.	2005	DARWIN PANTOJA
18.	2006	JUAN G. OSORIO
19.	2007	DANIEL JARAMILLO
20.	2008	EVER RIVERA
21.	2009	JOSE GALINDO
22.	2010	TITO RODRIGUEZ
23.	2011	STEVEN CALDERON
24.	2012	DANIEL MARTINEZ
25.	2013	JAVIER MONTOYA
26.	2014	JHOJAN GARCIA
27.	2015	CAMILO CASTRO
28.	2016	YEISON FERNEY CASALLAS RINCÓN
29.	2017	JHONATHAN CHAVEZ
30.	2018	EDWIN CUBIDES
31.	2019	BRYAN STIVEN MOLANO
32.	2021	JUAN DAVID URIAN
33.	2022	JOHAN RUBIO
34.	2023	JERÓNIMO CALDERÓN
35.	2024	?

	AÑO	PARTICIPANTE
1.	1999	PAULA ANDREA SANCHEZ
2.	2000	YESICA NATALIA ZEA
3.	2001	LAURA JULIANA CASTRO
4.	2002	VICTORIA ALICIA GALVIS
5.	2003	LAURA CAMILA LOZANO
6.	2004	KAROL GUEVARA
7.	2005	SERIKA GULUMA
8.	2006	SERIKA GULUMA
9.	2007	SERIKA GULUMA
10.	2008	SERIKA GULUMA
11.	2009	LORENA COLMENARES
12.	2010	LILIANA MORENO
13.	2011	JESICA PARRA
14.	2012	ANGIE SANABRIA
15.	2013	JESENIA MENESES
16.	2014	CAMILA VALBUENA
17.	2015	LUISA DANIELA HERNÁNDEZ
18.	2016	LINA MARCELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
19.	2017	ÉRIKA MILENA BOTERO
20.	2018	ÉRIKA MILENA BOTERO
21.	2019	ELIZABETH CASTAÑO
22.	2021	SANDRA MORENO
23.	2022	JUANITA SALCEDO
24.	2023	JULIANA LONDOÑO
35.	2024	?

### GANADORAS PREJUVENIL VUELTA DEL FUTURO

	AÑO	PARTICIPANTE
1.	2023	LUCIANA OSORIO
2.	2024	?

## CAMISETAS



Lider



Por Puntos



Montaña



Sprint Especial



Prejuvenil



Ganador de Etapa

SÓLO NECESITAMOS  
UNA BICICLETA  
PARA CONQUISTAR  
EL MUNDO



Federación  
Colombiana  
de Ciclismo